
Convenio Programa Casa Propia Construir Futuro

DECRETO N° 959

FECHA: 01.09.2021

PUBLICADO: 03.09.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el CONVENIO - PARTICULAR, PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO -EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, COMPLEMENTARIAS Y NEXOS, suscripto por una parte por el INSTITUTO ALUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA, representado en este acto por el Sr. Presidente, Marcelo Fabián BISOGNI, D.N.I. N° 16.327.471; con domicilio legal en calle Laprida 351 de la Ciudad de Paraná, y por la otra parte, LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por el Señor Presidente Municipal, Don Alfredo Daniel FRANCOLINI, D.N.I. N° 16.360.154, asistido en este acto por la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIS, D.N.I. N° 12.426.693, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre N° 76, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, que forma parte integrante del presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que el Instituto de Viviendas y Tierras Autárquico Municipal (InVyTAM) y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaria Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.-